



## MOLINE-COAL VALLEY SCHOOL DISTRICT

Estimados padres de familia:

El propósito de esta carta es informarles acerca de los requisitos nuevos del estado de Illinois acerca de la salud para los niños que entran a las escuelas en este estado y de algunos reglamentos del distrito Moline-Coal Valley No. 40. **Todas las vacunas y / o exámenes físicos requeridos deben completarse antes del 15 de octubre del año escolar o el estudiante puede ser excluido de la escuela hasta que se complete.**

### Exámenes Físicos y vacunas

El *código de salud del estado de Illinois* en el capítulo 122 sección 27-8 requiere que todos los estudiantes de las escuelas del estado deben recibir un examen físico, por un doctor que ha sido certificado para practicar medicina en todas sus ramas dentro del estado de Illinois. Este examen se requiere en cada una de las siguientes situaciones:

1. Cuando un estudiante es inscrito por primera vez en una de las escuelas del estado (fechado dentro de un año de entrada)
2. Estudiantes que entran a pre-kínder, kindergarten y estudiantes de sexto y noveno grado.
3. Estudiantes que se inscriben en una escuela y tienen la edad de 5, 10, 15 y 20 años (antes de la fecha de ingreso y dentro de un año de esta fecha).

**Los padres deben completar y firmar la porción que les corresponde en el certificado.**

Todos los estudiantes deben presentar documentos en los que conste que han sido vacunados de acuerdo con los reglamentos del departamento de salud pública del estado de Illinois.

<https://www.dph.illinois.gov/topics-services/prevention-wellness/immunization>. \*\*\*Las familias pueden consultar con la enfermera en el edificio de su estudiante si no pueden acceder a este sitio web o si guntas.

Además, se requiere lo siguiente para grados / edades específicos:

**Prueba de detección de plomo: requerida para estudiantes hasta los seis años de edad Examen dental--requerido para estudiantes de kinder, segundo, sexto y noveno grado. Examen de la vista--requerido para los estudiantes que ingresan al kinder y estudiantes nuevos que se inscriben en a escuela de Illinois por primera vez.**

Si se opone a estos requisitos por motivos religiosos, no se requerirá que su hijo cumpla si presenta a la escuela una claración de objeción religiosa (**firmada por usted y un médico**), así como el papeleo requerido por el distrito de Moline-Coal Valley . 40.

La documentación requerida puede obtenerse con la enfermera de la escuela. **Esto también debe completarse antes l 15 de octubre para evitar la exclusión.**

**Los estudiantes que se inscriban en una escuela de Moline-Coal Valley después del comienzo del año escolar tienen días para completar el examen físico necesario y recibir las vacunas que puedan ser necesarias.**

### Suministro de Medicinas en la Escuela

La administración de medicinas durante el día escolar no es considerada como una función de la escuela, pero la Mesa Directiva del distrito Moline-Coal Valley No. 40 permite que se suministren a los estudiantes en la escuela siempre y cuando:

1. El médico afirma que es necesario darle esa medicina a su niño(a) para que él/ella pueda asistir a la escuela.
2. El formulario expedido por el distrito debe estar firmado por el médico y por el padre del niño; debe estar guardado en los archivos de la escuela o enfermería.

Estas medicinas deben ser traídas y recogidas de la escuela por el padre u otra persona responsable. Los estudiantes no tienen permiso para traer medicinas a la escuela en el autobús. Los estudiantes que necesitan inhaladores para el asma, Epi-pens para las picaduras de las abejas, alergias controlar la glucosa si sufre de diabetes u otras medicinas y tratamientos necesarios deben traer una autorización firmada por el médico para que los estudiantes puedan

administrarse estos remedios o tener permiso de tenerlos en su posesión. Su cooperación para cumplir con estos

reglamentos será apreciada por todo el personal de la escuela, ya que estamos tratando de proporcionar en el distrito No. 40 de las escuelas públicas de Moline-Coal Valley un ambiente para la enseñanza que sea agradable y seguro para sus hijos.

(Rev 2/21)